



METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS EMITIDAS POR ESTAS PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

La metodología contempla el análisis y evaluación de la posición financiera del emisor y su capacidad prospectiva para cumplir sus obligaciones, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Es así como el procedimiento de clasificación del emisor está compuesto de tres secciones: La primera, que consta de un análisis cuantitativo de la solvencia y liquidez del emisor sobre la base de datos fundamentales de sus estados financieros; la segunda, dirigida a un análisis fundamentalmente cualitativo, efectuándose éste sobre la base de parámetros específicos, aplicables por igual a todas las entidades clasificadas, y basándose en comparaciones entre las diversas instituciones que componen el sistema financiero, analizándose la calidad de la gestión, el sistema, la posición relativa dentro del mismo, y las perspectivas de mediano y largo plazo del emisor; y la tercera sección, la cual se basa principalmente en un análisis cuantitativo y comparativo de diversos indicadores de rentabilidad, eficiencia operativa y administración de cartera, que tiene por objeto comprobar y confirmar el análisis efectuado en las dos secciones anteriores.

Para determinar la clasificación final del emisor, se considera la situación global de la institución evaluada, basándose en los parámetros descritos, sin distinguir entre los instrumentos representativos de captaciones que emitan, aun cuando éstos puedan contar con características de protección especiales.

INDICADORES DE SOLVENCIA Y LIQUIDEZ

Indicador de Suficiencia del Patrimonio

Definición: Corresponde la relación o cociente entre el monto de los activos y créditos contingentes de un banco múltiple o empresa financiera, ponderados por riesgo, en moneda nacional o extranjera, incluidas sus sucursales del exterior, y su patrimonio efectivo.

La Clasificadora deberá constatar que la entidad financiera, dentro de cada nivel de suficiencia de su patrimonio efectivo, se encuentra en cumplimiento de los límites globales o individuales que establece las disposiciones legales vigentes.

Indicador de Cobertura de Pérdidas Potenciales.

El indicador de cobertura de pérdidas potenciales se determinará como cociente entre la "generación total" esperada de la institución financiera y su pérdida potencial. Para el cálculo de este indicador, la Clasificadora considerará un período histórico de cuatro años.

Indicador de Calce

El Indicador de Calce Global se clasificará en función del calce de plazos y calce de monedas. Para estos efectos, la metodología considera:

- Un indicador de Calce individual por Plazos y Monedas;
- Un indicador de Calce Global de Plazos;
- Un indicador de Calce Global de Monedas;
- El Indicador de Calce Global.

Los rangos de plazos están definidos en: 0 a 30 días, 30 días a 1 año y más de 1 año y los tipos de monedas: moneda nacional y moneda extranjera. En la determinación del nivel final del Indicador de Calce Global se dará mayor relevancia a los calces de plazo. En el evento que la institución financiera evaluada presente



descalces significativos en los plazos antes indicados, se considerará que esto afecta negativamente su solvencia.

Clasificación Base de Solvencia

La clasificación base de solvencia se determinará mediante una combinación de los indicadores de Suficiencia Patrimonial, Cobertura de Pérdidas Potenciales y Calce.

INDICADORES DE COMPROMISO PATRIMONIAL

A través de diversos indicadores se evalúa la relación existente entre la pérdida no provisionada y el patrimonio, así como el patrimonio frente al total de colocaciones y el patrimonio frente al total de activos.

CLASIFICACIÓN BASE DE SOLVENCIA AJUSTADA

La clasificación base de solvencia ajustada se obtiene de combinar la evaluación de la base de solvencia y del compromiso patrimonial.

INDICADORES DE CALIDAD DE GESTIÓN.

La presente metodología contempla una alta ponderación de los indicadores de administración y propiedad, para lo cual se evalúan contingencias existentes fuera del balance, las colocaciones y operaciones con personas relacionadas, la ponderación de la cartera relacionada, el manejo de negocios relacionados, la calidad de la administración, el cumplimiento de normas legales y la estructura de la propiedad.

PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD DENTRO DEL SISTEMA

El presente análisis tiene por objeto perfeccionar la visión eminentemente histórica que entrega la clasificación Base de Solvencia Ajustada, incorporando las expectativas del emisor en un futuro próximo. Para este efecto se estudiará el entorno en que se desenvuelve la empresa, determinando el grado de riesgo del sistema financiero, como asimismo la posición de la entidad en el sistema.

CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES CUALITATIVOS

Esto se obtiene como resultado de la evaluación de los indicadores de gestión y de las perspectivas de la institución en el sistema.

CLASIFICACIÓN PRELIMINAR.

Es resultado de la combinación de la clasificación base de solvencia ajustada y de la clasificación de los indicadores cualitativos.

INDICADORES FINANCIEROS

Se observan diversos indicadores, con la finalidad de evaluar la rentabilidad, estabilidad de ingresos y gastos de la empresa, la diversificación de su cartera y de las fuentes de fondos, asimismo la administración de activos y cartera y el crecimiento respecto al mercado, sobre la base de un período histórico. Basándose en la serie de relaciones históricas, la Clasificadora establecerá tendencias o cuando lo estime apropiado, calculará desviaciones estándares para determinar los coeficientes de volatilidad de los valores analizados.

CLASIFICACIÓN FINAL DEL EMISOR

Para determinar la clasificación final del emisor, se combinan los resultados obtenidos de la evaluación preliminar con aquellos resultantes del análisis de los indicadores financieros.



Equilibrium

METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS.

La clasificación de títulos de deuda emitidos por instituciones financieras contempla una combinación de la clasificación global del emisor y las características particulares del título. Las mismas se evalúan teniendo en consideración a la mayor o menor protección que respecto a su pago otorga al inversionista el conjunto de atributos del título.

El Comité de Clasificación asignará la categoría final del título de deuda o de captación en función de la Clasificación final del emisor y la evaluación de las características particulares de cada título.



© 2018 Equilibrium Clasificadora de Riesgo.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ("EQUILIBRIUM") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION PUBLICADAS POR EQUILIBRIUM (LAS "PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM") PUEDEN INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA. EQUILIBRIUM DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DE QUE UNA ENTIDAD NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, FINANCIERAS UNA VEZ QUE DICHAS OBLIGACIONES SE VUELVEN EXIGIBLES, Y CUALQUIER PERDIDA FINANCIERA ESTIMADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NO TOMAN EN CUENTA CUALQUIER OTRO RIESGO, INCLUYENDO SIN LIMITACION: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIO. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y LAS OPINIONES DE EQUILIBRIUM INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTORICOS. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIÓN O ASESORIA FINANCIERA O DE INVERSION, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIONES PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER VALORES DETERMINADOS. NI LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NI LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM CONSTITUYEN COMENTARIOS SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSION PARA CUALQUIER INVERSIONISTA ESPECIFICO. EQUILIBRIUM EMITE SUS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS PUBLICACIONES CON LA EXPECTATIVA Y EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA EFECTUARA, CON EL DEBIDO CUIDADO, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACION DE CADA VALOR SUJETO A CONSIDERACION PARA COMPRA, TENENCIA O VENTA.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR PEQUEÑOS INVERSIONISTAS Y SERÍA IMPRUDENTE QUE UN PEQUEÑO INVERSIONISTA TUVIERA EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO O PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM AL TOMAR CUALQUIER DECISION DE INVERSION. EN CASO DE DUDA USTED DEBERA CONSULTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LEY, INCLUYENDO SIN LIMITACION LAS LEYES DE DERECHO DE AUTOR (COPYRIGHT), Y NINGUNA DE DICHA INFORMACION PODRA SER COPIADA, REPRODUCIDA, REFORMULADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA DE CUALQUIER MANERA, O ARCHIVADA PARA USO POSTERIOR EN CUALQUIERA DE LOS PROPOSITOS ANTES REFERIDOS, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN CUALQUIER FORMA O MANERA O POR CUALQUIER MEDIO, POR CUALQUIER PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE EQUILIBRIUM.

Toda la información aquí contenida es obtenida por EQUILIBRIUM de fuentes consideradas precisas y confiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de error humano o mecánico y otros factores, toda la información contenida en este documento es proporcionada "TAL CUAL" sin garantía de ningún tipo. EQUILIBRIUM adopta todas las medidas necesarias a efectos de que la información que utiliza al asignar una clasificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que EQUILIBRIUM considera confiables, incluyendo, cuando ello sea apropiado, fuentes de terceras partes. Sin perjuicio de ello, EQUILIBRIUM no es un auditor y no puede, en cada momento y de manera independiente, verificar o validar información recibida en el proceso de clasificación o de preparación de una publicación.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad frente a cualquier persona o entidad por cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consecuencial o incidental derivado de o vinculado a la información aquí contenida o el uso o inhabilidad de uso de dicha información, inclusive si EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes o proveedores es advertido por adelantado sobre la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluyendo sin limitación: (a) cualquier pérdida de ganancias presentes o potenciales, o (b) cualquier pérdida o daño derivado cuando el instrumento financiero correspondiente no sea objeto de una clasificación crediticia específica asignada por EQUILIBRIUM.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad por cualquier pérdida o daño directo o compensatorio causados a cualquier persona o entidad, incluyendo sin limitación cualquier negligencia (pero excluyendo fraude, dolo o cualquier otro tipo de responsabilidad que no pueda ser excluido por ley) en relación con o cualquier contingencias dentro o fuera del control de EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores, derivados de o vinculados a la información aquí contenida o el uso de o la inhabilidad de usar cualquiera de dicha información.

EQUILIBRIUM NO PRESTA NI EFECTUA, DE NINGUNA FORMA, GARANTIA ALGUNA, EXPRESA O IMPLICITA, RESPECTO A LA PRECISION, OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACION O AJUSTE PARA CUALQUIER PROPOSITO ESPECIFICO DE CUALQUIER CLASIFICACION O CUALQUIER OTRA OPINION O INFORMACION.